

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.479

RETIRO, 18 de abril de 2018.-

VISTOS:

Administrativo para funcionarios Municipales;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto
- 2.- Ord. N°103, 209, Memo n° 63, todos autorizados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 Que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Páguese viáticos a los Funcionarios municipales que se indican, por cometidos autorizados y realizados, de acuerdo a certificados N° 151 y 145, a saber:

Funcionario	Fecha/ Horario	Cometido	Viáticos	Total
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Conductor, grado 19	12/04/2018 09:00 a 16:00 hrs.	A Linares, traslado encargado adultos mayores a Gobernación.	\$18.080	\$18.080.-
Magaly López Ortega C.I. 12.966.428-2 Administrativo, grado 15°	09/04/2018 11:30 a 16:00 hrs.	A Chillán Viejo, Planta Copec trámites administrativos por obtención tarjeta electrónica de vehículo municipal.	\$18.080	\$18.080.-
Julio Sánchez Lara Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar. Grado 15°	17/04/2018 11:00 a 15:30 hrs. 09/04/2018 11:30 a 16:00 hrs.	A sectores rurales de la comuna para obtener firmas de beneficiarios a proyectos de vivienda. A Chillán, traslado funcionario ADMUN	\$9.040 \$18.080	\$27.120.-

21.01.004.006.000 y 21.02.004.006 “Comisiones de Servicio en el País”, del Presupuesto Municipal vigente.

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Alcalde”



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, -cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/ep